

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LAS ALDEHUELAS****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2015**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....103.333,32	Gastos de personal24.200,00
Impuestos indirectos.....13,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .105.821,00
Tasas y otros ingresos.....5.300,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes.....28.000,00	Inversiones reales151.000,00
Ingresos patrimoniales.....70.820,71	TOTAL GASTOS.....281.021,00
B) <i>Operaciones de capital:</i>	
Transferencias de capital73.553,97	
TOTAL INGRESOS.....281.021,00	

PLANTILLA DE PERSONAL**1. Plaza de funcionarios**

1.1. Secretario Interventor en agrupación

2. Personal laboral

2.1. Temporal

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Las Aldehuelas, 4 de junio de 2015.– El Alcalde, Segundo Revilla Jiménez.

1883b

BOPSO-71-19062015